

Expediente: 11723/24

Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ ARTAZA JUAN JULIO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARTAZA, JUAN JULIO-DEMANDADO

20281511255 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11723/24



H108022730503

**JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/
ARTAZA JUAN JULIO s/ APREMIOS EXPTE 11723/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J.
Concepción**

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

PARTE ACTORA: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 1.0004 \$ 4.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7006 \$ 4.200

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 1.2001 \$ 1.200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$ 3.088

Total \$ 12.488

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ 12.488.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 02 de junio de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. RNC.-

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.